

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2026

Dependencia o Municipio:Mazatepec

Responsable oficial o técnico:Guadalupe Ortiz Villegas

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Hacienda,

Archivo del anteproyecto: [Acuerdo S63BIS.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):C.P. DANIEL TOLEDO BENITEZ

Cargo:TESORERO MUNICIPAL

Teléfono:7771057144

Correo Electrónico:mazatepec2527.tesoreria@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: 1.- Obligatoriedad de publicación: El presupuesto de egresos del Municipio de Mazatepec, Morelos, para el ejercicio Fiscal 2026 es un instrumento de carácter obligatorio conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental materia de armonización contable y su publicación no constituye una actividad comercial, si no un acto formal de transparencia institucional, necesario para dar certeza jurídica y operativa a los programas y políticas del gobierno municipal. 2.- Carácter público, gratuito y no lucrativo del documento: La finalidad del Presupuesto de Egresos es cumplir con las obligaciones inherentes al Gasto Publico y por consiguiente alinear las acciones de Gobierno establecidas. Su publicación no persigue fines de lucro, por lo que su costo debería considerarse como parte de los actos oficiales del Estado. 3.- Principios de racionalidad del gasto y austeridad: En apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez del gasto publico y considerando que los municipios de menor capacidad presupuestaria enfrentan restricciones financieras importantes, se solicita la exención como medida de apoyo institucional a los gobiernos locales. 4.- Precedente y armonización normativa: En ejercicios anteriores se ha autorizado exenciones de impacto, atendiendo a la naturaleza jurídica del documento y en observancia a una política pública de colaboración intergubernamental para el fortalecimiento de la planeación democrática.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La finalidad del Presupuesto de Egresos es cumplir con las obligaciones inherentes al Gasto Publico y por consiguiente alinear las acciones de Gobierno establecidas. Su publicación no persigue fines de lucro, por lo que su costo debería considerarse como parte de los actos oficiales del Estado.